



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 303 / SOLICITUD 177-2016 /03-10-2016 / RESP. / 12-10-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas del día doce de octubre dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha tres de octubre del corriente año, se recepcionó vía correo electrónico solicitud de información, a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: TODO LO SOLICITADO ES EN RELACION A LA OBRA DE CONSTRUCCION HECHA (EN DESARROLLO) COMO EDIFICIO KINETIKA, POR INVERSIONES BOLIVAR, S.A. DE C.V., EN TERRENO UBICADO SOBRE CALLE EL CARMEN Y 17 AVENIDAD NORTE, EN ESPACIO DE PLAZA MERLIOT: 1- ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION. 2- PERMISOS DE ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR SOBRE CALLE EL CARMEN. 3- ESTUDIO DE IMPACTO Y REVISION VIAL. 4. PERMISO Y AUTORIZACION DE PLANTA ELECTRICA EN FRENTE DE VIVIENDAS.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial y el Departamento de Registro Tributario; para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66, 68, 71 y 73, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Informar al solicitante lo siguiente: En referencia a lo solicitado descrito en numeral "1", las áreas generadoras de la información notificaron lo siguiente: **a)** Con respecto al **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION**, este requerimiento se debe solicitar ante el Ministerio de Medio Ambiente, quienes son los responsables de realizar este estudio. **b)** Referente al **PERMISO DE ACCESO DE ENTRADA Y SALIDA VEHICULAR SOBRE CALLE EL CARMEN**, se informa que en el permiso de construcción No. 0482-2014 emitido por la **OPAMSS** para el proyecto no está autorizada salida por dicha calle. **c)** **ESTUDIO DE IMPACTO Y REVISION VIAL**, con respecto a este requerimiento se informa que la municipalidad no cuenta con dicho documento. **d)** **PERMISO Y AUTORIZACION DE PLANTA ELECTRICA EN FRENTE DE VIVIENDAS**, referente a este requerimiento se informa que según los registros del Sistema de Gestión Tributaria no se ha emitido ninguna autorización para este permiso. **e)** Con base al Art. 68 inciso segundo de la LAIP, esta UAIP informa al solicitante que la información solicitada en el numeral "a" debe solicitarla en el **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**, y lo solicitado en numerales "b, c y d", debe requerirlo en la oficina de **OPAMSS**. -----
5. **Notifíquese** la presente resolución de respuesta, en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv



NIT: 0511-010611-001-9

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv